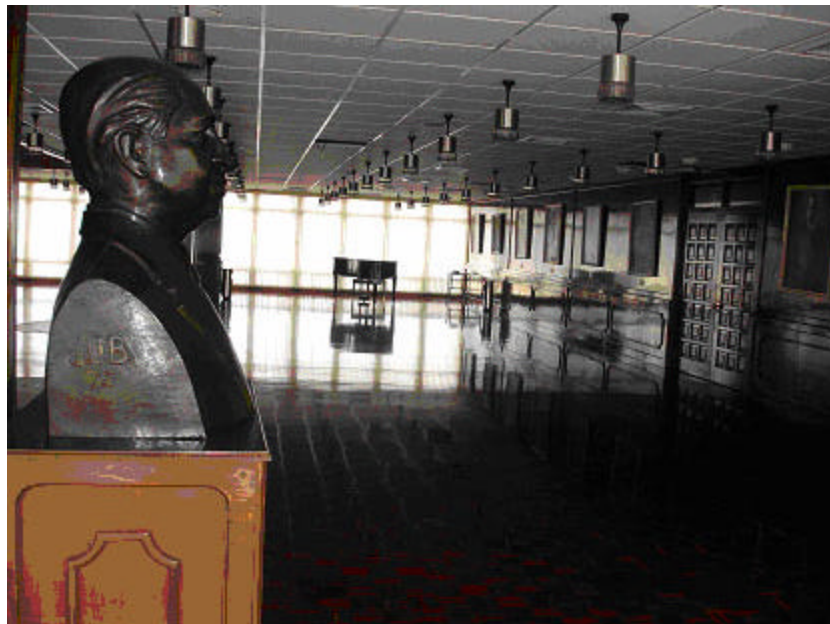


# ANEXOS



Salón de Honor Doctor Manuel Noriega Morales, Banco de Guatemala.

# Anexo 1

## FONDO PARA LA PROTECCION DEL AHORRO ESTADO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 -CIFRAS EN QUETZALES-

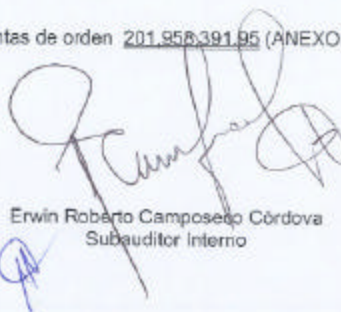
ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
<b>DISPONIBLE EN DEPOSITOS BANCO DE GUATEMALA</b>		<b>PATRIMONIO DEL FONDO</b>	<b>1,520,057,294.12</b>
En moneda nacional	80.71	Recursos generados Dtos. Nos. 315 y 04-2002	31,402,814.45
<b>INVERSIONES A CORTO PLAZO</b>		Cuotes de formación	173,174,261.66
En moneda nacional	846,739,900.00	Aportes del Estado en efectivo	588,192,865.00
En moneda extranjera	137,620,206.38	Aportes del Estado en Bonos Paz	540,235,512.00
<b>INVERSIONES A LARGO PLAZO</b>		Cuenta de diferenciales cambiarias	(25,531,764.97)
En moneda extranjera	518,967,216.00	RESULTADOS POR APLICAR	232,563,605.78
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>		Años anteriores	137,020,231.67
Intereses por cobrar en moneda nacional	13,778,176.14	Año actual	95,563,374.11
Intereses por cobrar en moneda extranjera	2,951,714.89		
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	<b>1,520,057,294.12</b>	<b>SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1,520,057,294.12</b>

Tipo de cambio de referencia comprador, vigente al 31 de diciembre de 2005 (Q7.58724= US\$1.00) Guatemala, 5 de enero de 2006

Cuentas de orden 201,958,391.95 (ANEXO)



German Federico López Pereira  
Contador



Erwin Roberto Camposedo Córdova  
Subauditor Interno



Edwin Haroldo Matul Ruano  
Gerente General

# Anexo 2

## ESTADOS FINANCIEROS DEL BANCO DE GUATEMALA

### A. Balance General



**BANCO DE GUATEMALA**  
BALANCE GENERAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005  
(CIFRAS EN QUETZALES)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<u>CON NO RESIDENTES</u>		<u>CON NO RESIDENTES</u>	
	32,106,573,950.03		2,647,211,017.45
ORO MONETARIO	858,684,216.89	OBLIGACIONES A CORTO PLAZO	10,209.77
TENENCIA DE UNIDADES INTERNACIONALES DE CUENTA	49,627,941.02	OBLIGACIONES A MEDIANO Y LARGO PLAZO	2,371,292.55
NUMERARIO DEL EXTERIOR	7,249,227.93	OBLIGACIONES CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	2,644,829,515.13
DEPOSITOS EN EL EXTERIOR	570,802,003.65		
INVERSIONES EN VALORES DEL EXTERIOR	27,169,185,052.35		
ACUERDOS DE PAGO Y CONVENIOS DE COMPENSACION Y CREDITO RECIPROCO	12,097,825.96		
OTROS ACTIVOS	179,639,653.94		
APORTACIONES A ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	3,259,288,028.29		
<u>CON RESIDENTES</u>		<u>CON RESIDENTES</u>	
	21,829,077,970.34		48,684,299,392.11
INVERSIONES EN MONEDA NACIONAL	5,225,000.00	NUMERARIO NACIONAL	14,261,865,761.70
CREDITO INTERNO	291,276,257.92	DEPOSITOS MONETARIOS	6,413,971,445.18
BONOS DEL TESORO RECIBIDOS PARA CUBRIR DEFICIENCIAS NETAS	963,718,177.00	PASIVOS CUASIMONETARIOS	1,124,746,368.25
RESTAURACIONES DE PATRIMONIO POR COBRAR AL ESTADO	18,899,043,945.61	TITULOS DEL BANCO CENTRAL	17,993,849,764.31
OTROS ACTIVOS	1,669,814,589.81	DEPOSITOS DEL GOBIERNO GENERAL	7,876,225,462.81
		OTROS PASIVOS	1,013,640,589.86
		<u>PATRIMONIO</u>	2,604,141,510.81
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>53,935,651,920.37</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>53,935,651,920.37</b>

TIPO DE CAMBIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 US\$ 1 = Q. 7.58724

CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA : 458,609,154,113.47

GUATEMALA, 3 DE ENERO DE 2006

**NOTAS:**

1) El presente Balance General del Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2005, se elaboró de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Banco de Guatemala; 2) Los saldos de las cuentas expresados en moneda extranjera, están valuados al tipo de cambio de referencia comprador al 31 de diciembre de 2005 de Q7.58724 por US\$1.00; 3) Los gastos administrativos correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2005 ascienden a Q303.0 millones, integrados de la manera siguiente: Servicios Personales Q167.2 millones, Servicios No Personales Q49.8 millones, Materiales y Suministros Q7.4 millones, Transferencias Corrientes Q36.5 millones y Depreciaciones y Amortizaciones por Q42.1 millones.

Héctor A. Del Cid S.  
Director Departamento de Contabilidad

Edwin H. Matul R.  
Gerente General

Bernardino González Leiva  
Auditor Interno

**B. Estado de Resultados**



**BANCO DE GUATEMALA**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
 (CIFRAS EN QUETZALES)

DESCRIPCION	PARCIAL	TOTAL
<b><u>PRODUCTOS FINANCIEROS</u></b>		<b>883,496,807.33</b>
<b>I. PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS</b>	<b>822,003,273.46</b>	
1. CAMBIO PRODUCTOS	4,376.42	
2. INTERESES PRODUCTOS	642,006,204.67	
3. OTROS PRODUCTOS	179,992,692.37	
<b>II. PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS</b>	<b>49,475,215.92</b>	
1. COMISIONES PRODUCTOS	45,178,364.53	
2. INTERESES PRODUCTOS	1,014,122.42	
3. OTROS PRODUCTOS	3,282,728.97	
<b>III. PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE PASIVOS INTERNOS</b>	<b>12,018,317.95</b>	
1. OTROS PRODUCTOS	12,018,317.95	
<b><u>GASTOS FINANCIEROS</u></b>		<b>200,950,340.90</b>
<b>IV. GASTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS</b>	<b>185,114,865.10</b>	
1. CAMBIO GASTOS	2,799.85	
2. OTROS GASTOS	185,112,065.25	
<b>V. GASTOS FINANCIEROS SOBRE PASIVOS EXTERNOS</b>	<b>11,931,013.03</b>	
1. INTERESES GASTOS	7,686,483.60	
2. OTROS GASTOS	4,244,529.43	
<b>VI. GASTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS</b>	<b>3,904,462.77</b>	
1. OTROS GASTOS	3,904,462.77	
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>682,546,466.43</b>
<b>VII. <u>GASTOS ADMINISTRATIVOS</u></b>		<b>303,043,770.26</b>
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	224,456,874.79	
2. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36,465,490.91	
3. DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	42,121,404.56	
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>379,502,696.17</b>
<b>VIII. (+) RECTIFICACION RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES</b>		<b>69,789,377.70</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL DEL BANCO DE GUATEMALA</b>		<b>449,292,073.87</b>
<b>IX. <u>GASTOS DE INSPECCIÓN</u></b>	<b>83,870,569.19</b>	
CUOTA DE INSPECCIÓN SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	83,870,569.19	
<b>X. COSTO DE POLITICA MONETARIA, CAMBIARIA Y CREDITICIA</b>	<b>959,210,914.36</b>	<b>1,043,081,483.55</b>
<b>DEFICIENCIA NETA</b>		<b>(593,789,409.68)</b>

Guatemala, 03 de enero de 2006

*[Handwritten Signature]*  
 Héctor A. Del Cid S.  
 Director  
 Departamento de Contabilidad



*[Handwritten Signature]*  
 Edwin H. Matul R.  
 Gerente General.



*[Handwritten Signature]*  
 Bernardino González Leiva  
 Auditor Interno



## **C. Notas explicativas a los estados financieros**

### **1. Políticas contables.**

- a) El Banco de Guatemala elabora sus estados financieros observando las normas contables específicas contenidas en el Manual de Instrucciones Contables del Sistema de Información Contable y Financiera, aprobado por la Gerencia General de la Institución;
- b) El Banco de Guatemala tiene como política contable registrar los productos y los gastos por el Método de lo Percibido, procedimiento establecido en el artículo 7 de su Ley Orgánica;
- c) Las cuentas de activo y pasivo expresadas en moneda extranjera, se valúan diariamente al tipo de cambio de referencia comprador del Banco de Guatemala. Al cierre del ejercicio contable al 31 de diciembre de 2005, el tipo de cambio de referencia comprador era Q7.58724 por US\$1.00;
- d) El oro monetario se valúa semanal y mensualmente de conformidad con el precio de la onza troy definido en el mercado internacional, para lo cual se toma como referencia el precio fijado en el mercado de Londres;
- e) El resultado de la valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera, así como de la valuación del oro monetario, no forma parte de los gastos o productos operativos de la institución. En ese sentido, al cierre del ejercicio contable este resultado se registra en la cuenta Reservas por Valuación, que forma parte del patrimonio del Banco de Guatemala;
- f) La Propiedad, Planta y Equipo, así como los Activos Intangibles se registran al costo histórico de adquisición en la cuenta Otros Activos con Residentes y se deprecian de acuerdo al método lineal; y,
- g) Las erogaciones que el Banco de Guatemala efectúa en su calidad de emisor de billetes y monedas para la compra de especies monetarias, se registran transitoriamente en la cuenta Otros Activos con Residentes -Otros Inventarios-, a su costo histórico de adquisición, y se trasladan a gastos financieros en el momento en que dichas especies monetarias son emitidas.

### Activos con no residentes

2. **Oro monetario.** Registra el oro amonedado que se encuentra en las bóvedas de reserva del Banco de Guatemala y el oro en barras invertido en instituciones financieras del exterior, valuados al precio de mercado del 31 de diciembre de 2005, el cual era de US\$513.00 la onza troy.

3. **Tenencia de unidades internacionales de cuenta.** Representan las tenencias en Derechos Especiales de Giro -DEG-, que tiene el Banco de Guatemala en el Fondo Monetario Internacional, cuyas existencias están valuadas al tipo de cambio vigente al 31 de diciembre del 2005 de US\$1.00 por DEG0.69966.

4. **Numerario del exterior.** Registra el valor de las tenencias de especies monetarias extranjeras que se encuentran en las bóvedas del Banco de Guatemala.

5. **Depósitos en el exterior.** Representa el valor de los depósitos a plazo, a la vista y *overnight* que el Banco de Guatemala tiene constituidos en el exterior, con autoridades monetarias extranjeras, bancos comerciales no residentes, organismos financieros internacionales y otras instituciones.

6. **Inversiones en valores del exterior.** Registra el valor de las inversiones efectuadas por el Banco de Guatemala en valores extranjeros emitidos por instituciones no residentes en el país. Estas inversiones están constituidas principalmente por el tramo de cartera de las Reservas Monetarias Internacionales, el cual es administrado por el propio Banco de Guatemala y por instituciones especializadas en esa gestión.

7. **Acuerdos de pago y convenios de compensación y crédito recíproco.** Registra el crédito otorgado por el Banco de Guatemala al Banco Nacional de Panamá, por el valor de los documentos emitidos por instituciones bancarias de Panamá, a favor de exportadores guatemaltecos, pagados por el sistema bancario del país, liquidados en el Banco de Guatemala al amparo del Acuerdo de Compensación y Crédito Recíproco suscrito con dicho banco.

**8. Otros activos.** Registra el valor de los documentos (giros, cheques de viajero, etc.) expresados en moneda extranjera enviados al cobro a bancos corresponsales del exterior, así como al adeudo a cargo del Banco Central de Honduras y reembolsos pendientes de recibir en concepto de retención de impuestos realizada por el administrador JP Morgan Asset Management, en pago de intereses sobre inversiones realizadas.

**9. Aportaciones a organismos financieros internacionales.** Registra los aportes efectuados a organismos financieros internacionales, de los cuales Guatemala es miembro, siendo éstos los siguientes: Fondo Monetario Internacional, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Centroamericano de Integración Económica, Asociación Internacional de Fomento, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria, Corporación Financiera Internacional y Corporación Interamericana de Inversiones.

#### *Activos con residentes*

**10. Inversiones en moneda nacional.** Registra el valor de las inversiones efectuadas por el Banco de Guatemala en títulos emitidos por el sistema bancario.

**11. Crédito interno.** Registra el valor de los créditos de reestructuración y líneas de crédito contingentes vencidos, otorgados por el Banco de Guatemala con recursos internos a instituciones financieras del país.

**12. Bonos del tesoro recibidos para cubrir deficiencias netas.** Registra el valor en quetzales de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, entregados al Banco de Guatemala, por el Ministerio de Finanzas Públicas, para cubrir la deficiencia neta derivada de las operaciones del Banco de Guatemala, durante el ejercicio contable de 2003. Incluye el costo de la política monetaria, cambiaria y crediticia.

**13. Restituciones de patrimonio por cobrar al Estado.** Registra, por una parte, las erogaciones en que el Banco de Guatemala incurrió, en concepto de costo de política monetaria, cambiaria y crediticia en el período de 1989 a 2001 y conforme la Ley Orgánica del Banco de

Guatemala, el Estado por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas restaurará al Banco de Guatemala con títulos de deuda pública de largo plazo, con tasa de interés cero; y, por la otra, las deficiencias netas del Banco de Guatemala correspondientes a los ejercicios 2002 y 2004, las cuales, de conformidad con el inciso b) del artículo 9 de la referida ley orgánica, serán absorbidas por el Estado.

**14. Otros activos.** Se integra, principalmente, por los rubros siguientes:

- a) Deudores Diversos en el Interior en Moneda Nacional: registra las operaciones deudoras efectivamente pagadas por el Banco de Guatemala, las cuales se encuentran pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2005; pagos anticipados del presupuesto de egresos del Banco de Guatemala; obligaciones laborales y créditos otorgados para vivienda al personal del Banco de Guatemala; cheques a compensar; e, intereses por cobrar sobre cartera de créditos otorgados a Banco Promotor, S. A., Banco Metropolitano, S. A., y Banco Empresarial, S. A.;
- b) Gastos Diferidos: registra los intereses por pagar generados por la captación de depósitos a plazo vigentes a la fecha;
- c) Otros Inventarios: registra el valor de la existencia de billetes y monedas por emitir;
- d) Activos Extraordinarios: registra el valor de los inmuebles recibidos en pago parcial de adelantos concedidos al Banco Empresarial, S. A., y Banco Metropolitano, S. A., así como la venta documentada a cargo del Banco Central de Nicaragua efectuada a la Corporación Financiera Nacional -CORFINA-; y,
- e) Inmuebles, Equipo y Vehículos: registra el valor de la propiedad, planta y equipo adquiridos, deducido el valor acumulado de las depreciaciones y de las amortizaciones (de los activos intangibles -licencias de software-) correspondientes.

**Pasivos con no residentes**

**15. Obligaciones a corto, mediano y largo plazos en moneda extranjera.** Registra el valor de los depósitos recibidos por el Banco Central.

**16. Obligaciones con organismos financieros internacionales.** Registra las obligaciones en moneda nacional y en moneda extranjera provenientes de depósitos en cuenta corriente y



transferibles, constituidos en el Banco de Guatemala por los Organismos Financieros Internacionales, también se incluye la Asignación de Derechos Especiales de Giro, con el Fondo Monetario Internacional.

### **Pasivos con residentes**

**17. Numerario nacional.** Registra el valor de billetes y moneda metálica en circulación emitidos por el Banco de Guatemala que representan la emisión monetaria.

**18. Depósitos monetarios, pasivos cuasimonetarios y depósitos del gobierno general.** Registra los saldos en moneda nacional y moneda extranjera de las cuentas de depósitos monetarios, constituidas en el Banco de Guatemala por instituciones del Estado, entidades autónomas y descentralizadas e instituciones financieras.

**19. Títulos del Banco Central.** Registra el capital e intereses por pagar sobre los Depósitos a Plazo -DPs-, instrumento que utiliza el Banco de Guatemala para ejecutar la política monetaria, constituidos en la institución por personas individuales y jurídicas.

**20. Otros pasivos.** Se integra principalmente por los registros de los rubros siguientes:

- a) Acreedores Diversos del Interior en Moneda Nacional: registra las obligaciones laborales, bonos y cupones vencidos pendientes de pago, y los intereses por pagar sobre bonos del tesoro;
- b) Acreedores Diversos del Interior en Moneda Extranjera: registra las obligaciones pendientes de pago con el exterior, fondo para liquidación de cartas de crédito; y,
- c) Productos Diferidos: registra los intereses por cobrar por la deuda vencida renegociada con el Banco Central de Honduras y sobre los créditos de reestructuración y líneas de crédito contingentes, otorgadas a instituciones financieras del país.

**21. Patrimonio.** Se integra con los saldos de los rubros siguientes:

- a) Fondo de Garantía: registra el aporte inicial que efectuó el Estado para la creación del Banco de Guatemala, las capitalizaciones efectuadas con los resultados obtenidos por

la institución y por el capital recibido del Fondo de Regulación de Valores, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala;

- b) Reservas por Valuación: integrado por la cuenta de Diferenciales Cambiarias que contiene el resultado neto obtenido a favor del Banco de Guatemala por la valuación de los activos y pasivos expresados en moneda extranjera, derivado de las variaciones del tipo de cambio del quetzal con respecto al dólar de los Estados Unidos de América, y la Cuenta de Revaluación de Activos, por el resultado neto obtenido a favor del Banco de Guatemala por la valuación en la tenencia de Oro Monetario, a precios internacionales de mercado, acumulado desde junio de 2000; y,
- c) Resultados del Ejercicio: registra la diferencia neta obtenida entre los gastos y productos del Banco de Guatemala, los cuales incluyen la cuota de inspección de la Superintendencia de Bancos y los gastos ocasionados por el costo de política monetaria, cambiaria y crediticia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.

**22. Gastos administrativos.** Los gastos administrativos correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2005, son los siguientes:

<i>Nombre del rubro</i>	<i>Millones de quetzales</i>
Servicios Personales	167.2
Servicios No Personales	49.8
Materiales y Suministros	7.4
Depreciaciones y Amortizaciones	42.1
Transferencias Corrientes	<u>36.5</u>
<b>Total Gastos de Operación</b>	<b><u>303.0</u></b>

### Contingencias

**23. Inversión en valores del exterior.** El 3 de octubre de 2001, UBS Global Asset Management Limited (UBS), institución contratada para la administración de una parte del Tramo de Cartera de las Reservas Monetarias Internacionales, compró por cuenta del Banco Central, de conformidad con la política de inversiones aprobada por la Junta Monetaria, papel comercial con calificación A2/P2 de la empresa Enron Corp. por un valor al descuento de US\$14,952.2 miles, el cual fue recomprado por la referida empresa el 26 de octubre de ese mismo año, por US\$14,981.3

miles, luego de un llamamiento para prepago, dado que la fecha de vencimiento prevista para ese papel era el 15 de noviembre de 2001.

Con fecha 11 de diciembre de 2003, se recibió oficio de UBS en el cual se informó que clientes de dicha institución, otras entidades financieras y el Banco de Guatemala fueron demandados en un procedimiento de bancarrota entablado por Enron Corp. ante el Tribunal Federal de Quiebras de los Estados Unidos de América en el Distrito Sur de New York, reclamando que el prepago del papel comercial podría considerarse un pago preferencial revocable y que por lo tanto demandan la restitución de US\$14,952.2 miles.

El 11 de marzo de 2004, el Banco de Guatemala fue notificado oficialmente por el Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del departamento de Guatemala, de la demanda planteada ante el Tribunal Federal de Quiebras de los Estados Unidos de América, del Distrito Sur de Nueva York, por Enron Corp. contra JP Morgan Securities, y otras instituciones, entre las que se encuentra el Banco de Guatemala. Según la demanda, los pagos efectuados entre el 26 de octubre y el 6 de noviembre de 2001, constituyen una violación de los términos y condiciones de venta de papeles comerciales emitidos por Enron Corp. y que redujeron sensiblemente su patrimonio concursal, lo cual, según la misma, constituye un menoscabo al principio fundamental de distribución equitativa entre los acreedores.

Es importante destacar que el 1 de junio de 2004 la firma MORRISON & FOERSTER LLP, contratada por el Banco de Guatemala para que lo represente en este caso, informó a esta institución que en esa fecha presentó a la Corte de Bancarrotas la respuesta del Banco de Guatemala a la demanda planteada en su contra.

En ese sentido, de aceptar la Corte de Bancarrota de Estados Unidos de América los argumentos esgrimidos por Enron Corp., existe la posibilidad de que el Banco de Guatemala restituya al patrimonio concursal de Enron Corp., la cantidad de US\$14,952.2 miles, correspondientes al papel comercial recomprado por Enron Corp., el 26 de octubre de 2001, por US\$14,981.3 miles.

**24. Carta de crédito.** El 6 de diciembre de 2002 la Corte de Constitucionalidad ordenó al Banco de Guatemala devolver a la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- Q54.6 millones, debiéndose operar las deducciones correspondientes a los gastos administrativos en que incurrió el Banco Central. El valor de la devolución ordenada por la referida Corte corresponde a la suma desembolsada por la SAT para cubrir la carta de crédito No.17232, abierta por el Banco de Guatemala el 17 de abril de 2001, por orden de esa entidad, la cual fue confirmada por First Union National Bank<sup>24</sup> por US\$6.9 millones a favor de Intrinsic Values Corporation, por la compra de placas para vehículos automotores, con vencimiento el 15 de enero de 2002. En atención a las instrucciones de la Corte de Constitucionalidad, el 30 de diciembre de 2002, el Banco Central devolvió a la SAT la cantidad de Q53.8 millones.

A nivel internacional, la SAT inició en una Corte de Miami, Estados Unidos de América, un proceso con el propósito de obtener la suspensión de pago de la carta de crédito mencionada.

---

<sup>24</sup> First Union National Bank se fusionó con Wachovia Bank, NA, a partir del 1 de septiembre de 2001 adoptando el nombre de Wachovia Bank, National Association.

La Corte de Miami resolvió a favor de la SAT, instruyendo a Wachovia Bank, N.A., y a Barclays Bank, PLC<sup>25</sup> no tomar ninguna acción en relación a la carta de crédito No.17232, orden que aún continúa vigente.

Cabe indicar que las cartas de crédito se rigen por las Reglas y Usos Uniformes Relativos a los Créditos Documentarios, Publicación No.500 de la Cámara de Comercio Internacional y en cuanto a la carta de crédito No.17232 que se emitió con la característica de ser confirmada, la referida norma establece, en el inciso b) del Artículo 9, que existe compromiso en firme del banco confirmador, adicional al del banco emisor, de pagar la carta de crédito.

En ese contexto, derivado de la devolución efectuada por el Banco de Guatemala a la SAT por Q53.8 millones y que a la fecha aún estaba pendiente de resolverse el juicio que se ventila en la referida Corte de Miami, la cual, podría instruir el pago de la carta de crédito a favor de Intrinsic Values Corp., el Banco Central podría verse obligado a pagar el valor de la misma.

**25. Transferencia de fondos de una cuenta de depósitos monetarios.** El 25 de mayo de 2004, el Banco de Guatemala recibió de la Empresa Portuaria Quetzal el oficio número 510-PQ-211-2004, instruyendo una transferencia de fondos por Q15.0 millones a la Cuenta de Encaje del Banco Industrial, S. A., para crédito final en la cuenta constituida en ese banco a nombre de la empresa Informática Avanzada Comercial.

El 28 de mayo de 2004, el Gerente Financiero y la Subgerente Financiero de la Empresa Portuaria Quetzal informaron al Banco de Guatemala que desconocían los términos del oficio citado en el párrafo anterior y que no habían ordenado la transferencia de fondos, efectuada por el Banco de Guatemala el 25 de mayo de 2004.

Con base en la notificación de la Empresa Portuaria Quetzal, el Gerente General del Banco de Guatemala, el 28 de mayo de 2004, por una parte, solicitó al Banco Industrial, Sociedad Anónima, que a los cheques que se hubiesen emitido o girado con cargo a la cuenta de la empresa Informática Avanzada Comercial, constituida en dicho banco, se les revocara su correspondiente orden de pago y, por la otra, se presentó a la oficina de atención permanente de la Fiscalía Distrital de Guatemala del Ministerio Público a presentar la denuncia respectiva, a cuyo efecto expuso los hechos relacionados con la operación de mérito.

Derivado de las acciones efectuadas por el Gerente General del Banco de Guatemala, solicitando la revocatoria de pago de los cheques girados contra la cuenta de la empresa Informática Avanzada Comercial, constituida en el Banco Industrial, S. A., se logró que el Banco indicado emitiera revocatoria de orden de pago a 4 cheques de caja por valor de Q14.7 millones, y congelara fondos por Q106,618.00 en la cuenta indicada. No obstante las acciones efectuadas por el Banco de Guatemala y por el Banco Industrial, S. A., no fue posible evitar que se pagaran 5 cheques por un valor total de Q193,282.00 girados contra la cuenta mencionada. En ese sentido, dependiendo de lo que se resuelva judicialmente sobre este caso, el Banco de Guatemala podría verse afectado en su patrimonio en la cantidad de Q193,282.00.

---

<sup>25</sup> A solicitud de la SAT, Barclays Bank, PLC se constituyó como segundo banco confirmante de la carta de crédito No. 17232.

Respecto a estas operaciones es preciso informar que, a la fecha, el Banco de Guatemala no ha registrado provisiones para cubrir obligaciones o pérdidas probables que puedan originarse de las tres contingencias que se revelan en este apartado, en virtud que, de conformidad con lo que establece la Norma Internacional de Contabilidad número 37 (NIC37), cuando existe una obligación posible, surgida de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa, que puede o no exigir una salida de recursos, las entidades no deben reconocer provisiones (obligaciones ciertas en la que existe incertidumbre acerca de su cuantía) y únicamente se recomienda revelar la información complementaria sobre la contingencia.

En ese sentido, tomando en cuenta que las tres contingencias que se han descrito corresponden a obligaciones posibles, surgidas de transacciones pasadas, cuya resolución depende del resultado de los juicios que se ventilan tanto en el interior como en el exterior del país, el Banco Central considera técnicamente improcedente el registro de provisiones y procede a su revelación conforme lo recomienda la NIC citada.

## Anexo 3

### PRINCIPALES RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA JUNTA MONETARIA

- 1. Resolución JM-6-2005 del 5 de enero de 2005**  
Determinó la tasa de interés para efectos tributarios, a que se refiere el artículo 58 del Código Tributario, que regiría para el primer semestre de 2005.
- 2. Resolución JM-7-2005 del 12 de enero de 2005**  
Emitió opinión favorable sobre la contratación del préstamo No. 1590, por un monto de hasta US\$10,467,835.00, a suscribirse entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-, para financiar parcialmente el proyecto “Introducción de la Informática Educativa en la Enseñanza Primaria del Sistema Oficial de Guatemala”.
- 3. Resolución JM-12-2005 del 19 de enero de 2005**  
Aprobó los estados financieros del Banco de Guatemala, correspondientes al ejercicio contable comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- 4. Resolución JM-13-2005 del 19 de enero de 2005**  
Autorizó al Presidente de la Junta Monetaria para que, por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas, efectúe los trámites correspondientes ante el Organismo Ejecutivo para que la deficiencia neta del Banco de Guatemala, correspondiente al ejercicio contable 2004, por un monto de Q1,159,520,245.55, se incluya en el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2006.
- 5. Resolución JM-28-2005 del 9 de febrero de 2005**  
Autorizó la separación de Financiera Reforma, Sociedad Anónima del Grupo Financiero Reformador.
- 6. Resolución JM-33-2005 del 9 de febrero de 2005**  
Suspendió las operaciones del Banco Empresarial, Sociedad Anónima, y nombró la Junta de Exclusión de Activos y Pasivos de dicha entidad bancaria.
- 7. Resolución JM-34-2005 del 9 de febrero de 2005**  
Suspendió las operaciones del Banco Metropolitano, Sociedad Anónima, y nombró la Junta de Exclusión de Activos y Pasivos de dicha entidad bancaria.
- 8. Resolución JM-35-2005 del 9 de febrero de 2005**  
Suspendió las operaciones del Banco Promotor, Sociedad Anónima, y nombró la Junta de Exclusión de Activos y Pasivos de dicha entidad bancaria.

- 9. Resolución JM-46-2005 del 23 de febrero de 2005**  
Emitió opinión favorable sobre la contratación del préstamo No. 1627, por un monto hasta de US\$40.1 millones, a suscribirse entre el Instituto Nacional de Electrificación -INDE- y el Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-, para financiar parcialmente el “Proyecto de Apoyo al Plan de Electrificación Rural (PER) para Obras de Transmisión”.
- 10. Resolución JM-50-2005 del 2 de marzo de 2005**  
Aprobó los lineamientos para el otorgamiento de crédito a los bancos privados nacionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala.
- 11. Resolución JM-51-2005 del 2 de marzo de 2005**  
Emitió el “Reglamento para Emitir Billetes y Monedas”, así como el “Reglamento para el Canje, Amortización y Destrucción de Billetes y Monedas”.
- 12. Resolución JM-61-2005 del 9 de marzo de 2005**  
Emitió opinión favorable a la propuesta de dibujos principales del anverso y reverso, así como de color dominante de los billetes de Q200.00, Q500.00 y Q1,000.00.
- 13. Resolución JM-73-2005 del 16 de marzo de 2005**  
Revocó la autorización para operar del Banco Metropolitano, Sociedad Anónima, otorgada por Junta Monetaria mediante resolución 8517, del 1 de marzo de 1978.
- 14. Resolución JM-74-2005 del 16 de marzo de 2005**  
Revocó la autorización para operar del Banco Promotor, Sociedad Anónima, otorgada por Junta Monetaria mediante resolución JM-288-85, del 11 de diciembre de 1985.
- 15. Resolución JM-75-2005 del 16 de marzo de 2005**  
Instruyó a la Superintendencia de Bancos para que solicite a un juzgado de primera instancia del ramo civil la declaratoria de quiebra del Banco Metropolitano, Sociedad Anónima.
- 16. Resolución JM-76-2005 del 16 de marzo de 2005**  
Instruyó a la Superintendencia de Bancos para que solicite a un juzgado de primera instancia del ramo civil la declaratoria de quiebra del Banco Promotor, Sociedad Anónima.
- 17. Resolución JM-77-2005 del 30 de marzo de 2005**  
Aprobó, para su publicación, la Memoria de Labores del Banco de Guatemala 2004.
- 18. Resolución JM-78-2005 del 30 de marzo de 2005**  
Modificó la literal e) del artículo 8 del Reglamento del Consejo de Inversiones de las Reservas Monetarias Internacionales del Banco de Guatemala, emitido en Resolución JM-42-2004.

- 19. Resolución JM-80-2005 del 30 de marzo de 2005**  
Emitió opinión favorable sobre la contratación del préstamo No. 1598/OC-GU, por un monto de hasta US\$100.0 millones, a suscribirse entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, para financiar el “Programa de Mejoramiento de la Calidad del Gasto Social”.
- 20. Resolución JM-81-2005 del 30 de marzo de 2005**  
Fijó las cuotas reales que, para el sostenimiento de la Superintendencia de Bancos en el año 2005, corresponde pagar al Banco de Guatemala, a los bancos del sistema, a las sociedades financieras, a los almacenes generales de depósito, a las compañías de seguros e Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas -FHA-, a las compañías de fianzas, a las casas de cambio, a las entidades fuera de plaza y a otras empresas integrantes de grupos financieros.
- 21. Resolución JM-89-2005 del 27 de abril de 2005**  
Canceló a Productores Inversionistas, Casa de Cambio, Sociedad Anónima, la autorización para operar como casa de cambio, concedida en resolución JM-708-93, del 21 de octubre de 1993.
- 22. Resolución JM-90-2005 del 4 de mayo de 2005**  
Emitió opinión favorable sobre el préstamo hasta por un monto de US\$10.0 millones, a suscribirse entre la República de Guatemala y el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional, para financiar el “Programa Desarrollo Social, Económico y Productivo de las Poblaciones de Baja y Alta Verapaz, República de Guatemala”.
- 23. Resolución JM-92-2005 del 18 de mayo de 2005**  
Emitió el “Reglamento para Inversiones de los Bancos del Sistema en Títulos Valores emitidos por Entidades Privadas”.
- 24. Resolución JM-93-2005 del 18 de mayo de 2005**  
Emitió el “Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito”.
- 25. Resolución JM-96-2005 del 25 de mayo de 2005**  
Aprobó, para su divulgación, el Estudio de la Economía Nacional 2004.
- 26. Resolución JM-99-2005 del 1 de junio de 2005**  
Emitió opinión favorable sobre los préstamos a suscribirse entre la República de Guatemala y el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional, hasta por US\$10,000,000.00 y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola -FIDA-, hasta por DEG 21,550,000.00, cuyos recursos se utilizarán para financiar el “Programa Nacional de Desarrollo Rural, Primera Fase: La Región de Occidente”.
- 27. Resolución JM-100-2005 del 1 de junio de 2005**  
Emitió dictamen favorable a los planes de inversión global de las reservas técnicas y matemáticas de las compañías de seguros y fianzas que operan en el país, acumuladas al 31 de diciembre de 2004.



- 28. Resolución JM-103-2005 del 16 de junio de 2005**  
Revocó la autorización para operar al Banco Empresarial, Sociedad Anónima, otorgada por Junta Monetaria mediante resolución JM-118-89, del 21 de junio de 1989.
- 29. Resolución JM-104-2005 del 16 de junio de 2005**  
Instruyó a la Superintendencia de Bancos para que solicite a un juzgado de primera instancia del ramo civil la declaratoria de quiebra del Banco Empresarial, Sociedad Anónima.
- 30. Resolución JM-105-2005 del 22 de junio de 2005**  
Aprobó el Acuerdo Número 14-2005 del Superintendente de Bancos, del 17 de junio de 2005, mediante el cual se modifica el Manual de Instrucciones Contables para Bancos y Sociedades Financieras.
- 31. Resolución JM-106-2005 del 22 de junio de 2005**  
Modificó la estructura administrativa del Área Financiera del Banco de Guatemala.
- 32. Resolución JM-109-2005 del 6 de julio de 2005**  
Determinó la tasa de interés para efectos tributarios, a que se refiere el artículo 58 del Código Tributario, que regiría para el segundo semestre de 2005.
- 33. Resolución JM-124-2005 del 10 de agosto de 2005**  
Autorizó a los bancos del sistema para invertir en títulos valores emitidos por el Gobierno de los Estados Unidos de América.
- 34. Resolución JM-127-2005 del 17 de agosto de 2005**  
Emitió opinión favorable sobre la contratación del préstamo No. 1698 a suscribirse entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-, hasta por US\$20.0 millones, cuyos recursos se utilizarán para financiar parcialmente el programa “Apoyo al Sector Productivo II”.
- 35. Resolución JM-130-2005 del 24 de agosto de 2005**  
Autorizó al Banco de Guatemala para emitir monedas de la VI Serie Iberoamericana de Monedas Conmemorativas con el tema “Arquitectura y Monumentos”.
- 36. Resolución JM-134-2005 del 7 de septiembre de 2005**  
Emitió opinión favorable sobre la contratación del préstamo No. 7319-GU, hasta por US\$100.0 millones, a suscribirse entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF-, denominado “Primer Préstamo para Políticas de Desarrollo y Crecimiento de Base Amplia”.
- 37. Resolución JM-135-2005 del 7 de septiembre de 2005**  
Emitió opinión favorable sobre la contratación del préstamo No. 1735 a suscribirse entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-, hasta por US\$400.0 millones, cuyos recursos se utilizarán para financiar parcialmente el “Programa Multisectorial de Fortalecimiento de la Inversión”.

- 38. Resolución JM-136-2005 del 7 de septiembre de 2005**  
Modificó la conformación del Grupo Financiero G&T Continental.
- 39. Resolución JM-139-2005 del 14 de septiembre de 2005**  
Emitió opinión favorable, por una parte, a la emisión de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2006, por un monto de hasta Q3,313,000,000.00 y, por la otra, a la emisión de Letras de Tesorería para el Ejercicio Fiscal 2006, hasta por un veinte por ciento (20%) de los ingresos corrientes estimados en el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2006.
- 40. Resolución JM-147-2005 del 5 de octubre de 2005**  
Emitió opinión favorable sobre la contratación del préstamo No. GT-P5 a suscribirse entre la República de Guatemala y el Banco de Cooperación Internacional de Japón -JBIC-, hasta por 7,357.0 millones de yenes, cuyos recursos se utilizarán para financiar parcialmente el “Proyecto de Mejoramiento de la Carretera en ZONAPAZ”.
- 41. Resolución JM-157-2005 del 9 de noviembre de 2005**  
Emitió opinión favorable sobre la contratación del préstamo No. 1656 a suscribirse entre la República de Guatemala y el Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-, hasta por US\$12.5 millones, cuyos recursos se utilizarán para financiar parcialmente el Proyecto “Ampliación, Mejoramiento y Modernización del Equipamiento de las Redes de Observación Sismológica, Meteorológica e Hidrológica, para la Prevención de Desastres Naturales”.
- 42. Resolución JM-166-2005 del 30 de noviembre de 2005**  
Aprobó el “Reglamento del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-”.
- 43. Resolución JM-168-2005 del 7 de diciembre de 2005**  
Expresó al Ministerio de Trabajo y Previsión Social que, al no proyectarse fijación de nuevos salarios mínimos, no tenía observaciones que formular sobre lo que al respecto estipula el artículo 112 del Código de Trabajo.
- 44. Resolución JM-174-2005 del 14 de diciembre de 2005**  
Aprobó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la Superintendencia de Bancos para 2006.
- 45. Resolución JM-175-2005 del 14 de diciembre de 2005**  
Autorizó la conformación del Grupo Financiero Uno y la estructura organizativa de dicho grupo.
- 46. Resolución JM-179-2005 del 21 de diciembre de 2005**  
Aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Banco de Guatemala para 2006.
- 47. Resolución JM-185-2005 del 27 de diciembre de 2005**  
Dispuso tener por evaluada la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia de 2005 y determinó la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para 2006.

## **BANCO DE GUATEMALA**

---

Dirección: 7ª Avenida 22-01, zona 1, Guatemala, Centroamérica

Apartado Postal: 365

Teléfono: PBX (502) 2429 6000  
(502) 2485 6000

BIC SWIFT: BAGUGTGC

Fax: (502) 2238 0500  
(502) 2253 4035

Sitio de internet: **[www.banguat.gob.gt](http://www.banguat.gob.gt)**

Consultas favor dirigirse a: [orha@banguat.gob.gt](mailto:orha@banguat.gob.gt); [msgs@banguat.gob.gt](mailto:msgs@banguat.gob.gt);  
[lfga@banguat.gob.gt](mailto:lfga@banguat.gob.gt); o, [srgr@banguat.gob.gt](mailto:srgr@banguat.gob.gt).

La presente Memoria de Labores fue aprobada por la Junta Monetaria en resolución JM-40-2006 del 22 de marzo de 2006.